



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075

TEL: 938874556

FAX: 938844929

E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat

Juicio: Despidos / Ceses en general 246/2021

Sobre: Extinción del contrato por causas objetivas

Parte demandante/ejecutante: Daniel Alejandro Denis Brancato

Parte demandada/ejecutada: EQUIPO ALKIMAC 1985, S.L, José María Tiburcio Ventura, TUS ANDAMIOS BARCELONA S.L.U, Amir Masoud Samani Majd, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado decreto de fecha 08/06/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **EQUIPO ALKIMAC 1985, S.L.**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).

Y para que sirva de notificación en forma a EQUIPO ALKIMAC 1985, S.L, José María Tiburcio Ventura, TUS ANDAMIOS BARCELONA S.L.U, Amir Masoud Samani Majd, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 8 de junio de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

